



FEMA

30 de septiembre de 2022

DR-4673-FL PSA 001

Sala de prensa estatal: 850-815-4940 | media@em.myflorida.com

Sala de prensa de FEMA: 770-220-5292 | FEMA-R4-NewsDesk@fema.dhs.gov

1 Anuncio de Servicio Público

11 Cómo solicitar asistencia de FEMA después del huracán Ian

FECHA DE INICIO: INMEDIATAMENTE

FECHA DE TÉRMINO: 28 de noviembre de 2022

TIEMPO DE TRANSMISIÓN: 30 SEGUNDOS

Si vive en los condados de Charlotte, Collier, DeSoto, Hardee, Hillsborough, Lee, Manatee, Orange, Osceola, Pinellas, Polk, Sarasota o Seminole y fue afectado por el huracán Ian, es posible que FEMA pueda ayudarlo. Puede presentar una solicitud a FEMA para los posibles gastos de vivienda temporal, reparaciones básicas de la vivienda u otras necesidades esenciales relacionadas con el desastre que no estén cubiertas por el seguro.

Solicite en línea en DisasterAssistance.gov/es, utilice la aplicación de FEMA o llame al 800-621-3362 de 7 a. m. a 11 p. m. hora del Este. Ese número de nuevo es el 800-621-3362.

###